

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas se puede solicitar el reconocimiento de créditos de las **asignaturas obligatorias y optativas** (excepto del trabajo Fin de Grado) **por asignaturas cursadas** en otras titulaciones diferentes a la Diplomatura en Ciencias Empresariales (que es la titulación que permite acceder al Curso de Adaptación), siempre y cuando el porcentaje de similitud de contenidos y competencias inherentes a las asignaturas sea superior al 75%.

Asimismo, se puede solicitar el reconocimiento de una o varias de las **asignaturas optativas por actividad profesional y/o prácticas en empresas**, siempre y cuando se acredite fehacientemente haber adquirido las competencias inherentes a la(s) misma(s).

Documentación a presentar:

Para iniciar cualquier procedimiento de reconocimiento o transferencia de créditos, es necesario que los estudiantes presenten la siguiente documentación¹:

- Solicitud(es) de reconocimiento (según modelos de impresos de la Universidad de León) debidamente cumplimentada/s.
- Certificación académica personal en modelo original, o bien fotocopia compulsada de la misma, o bien original y copia simple de dicha certificación para su cotejo, en la que figuren las asignaturas superadas con su número de créditos y calificación, que se pretendan utilizar para el reconocimiento o transferencia de créditos.
- Los programas de las asignaturas superadas que se utilicen para el reconocimiento o transferencia, debidamente sellados por el Centro de procedencia y correspondientes al curso académico en que fueron aprobadas (salvo que la asignatura se haya cursado en la propia Facultad).
- Contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización a sistemas públicos de previsión social (informe de vida laboral), así como Certificado de las Empresas e Instituciones en las que ha prestado sus servicios profesionales, debidamente firmado y sellado, dónde conste la relación de funciones desempeñadas.

¹ Solamente se ha de aportar aquella documentación que no se haya entregado previamente en el momento de la preinscripción o de la matrícula

- Currículum vitae resumido del estudiante, conforme a los siguientes apartados:
 1. Datos personales
 2. Formación académica (titulaciones)
 3. Experiencia profesional
 4. Otros méritos
- Cualquier otra documentación acreditativa que el alumno considere necesaria para justificar que su experiencia laboral está relacionada con las competencias inherentes a las asignaturas optativas cuyos créditos se solicitan reconocer².

² Se podrá realizar una entrevista personal, en aquellos casos en los que sea necesario para comprobar alguna documentación anterior, o ampliar cualquier aspecto.